

GESTIÓN DEL REQUISITO DE GRADO PAZ Y SALVO DE FACULTAD / POSTGRADOS

NORMATIVA

Cada Facultad cuenta con una normatividad propia que detalla las opciones de grado aprobadas para cada programa y el proceso para aplicarlas, con el fin de otorgar el título profesional.

ATENCIÓN

Los estudiantes deben conocerla y pueden solicitar información en las Coordinaciones de Programa, o también pueden dirigirse a los siguientes correos.

ARQUITECTURA

programaarq@mail.uniatlantico.edu.co

BELLAS ARTES

gradosbellasartes@mail.uniatlantico.edu.co

CIENCIAS BÁSICAS

procesoceremoniadegradocienciasbasicas@mail.uniatlantico.edu.co

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

gradoseduccion@mail.uniatlantico.edu.co

CIENCIAS ECONÓMICAS

cienciaseconomicas@mail.uniatlantico.edu.co

CIENCIAS HUMANAS

doriscastillo@mail.uniatlantico.edu.co

CIENCIAS JURÍDICAS

secretariacienciasjuridicas@mail.uniatlantico.edu.co

INGENIERÍA

profesionaling@mail.uniatlantico.edu.co

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

guadalupevasquez@mail.uniatlantico.edu.co

QUÍMICA Y FARMACIA

administrativoqf@mail.uniatlantico.edu.co

VERIFICACIÓN

El Programa Académico verifica que el estudiante haya cumplido con el reglamento propio de la Facultad en relación a la opción de grado desarrollada, diligencia y remite el formato Paz y salvo del programa académico para trámite de grado, al funcionario de la facultad para el caso de pregrado, o al funcionario del Departamento de Postgrados si es estudiante de postgrado.